



quiere para la eliminación de los insectos que en ellos suelen anidar.

Dichos importantes inconvenientes han inducido al peticionario a pensar en el presente sistema de sommier, gracias al cual se vencen las apuntadas dificultades, lográndose que el manejo del sommier pueda efectuarse por una persona cualquiera y que esta lo desarme sin obstáculo alguno cuantas veces la desee para realizar su limpieza, facilitar su transporte o para otros fines convenientes.



El invento se comprenderá más fácilmente por la descripción que del mismo pasamos a hacer, con el auxilio del dibujo adjunto en el que;

La fig. 1, representa una planta del sistema nuevo de sommier;

La fig. 2, muestra una vista lateral del mismo;

La fig. 3, ilustra una planta por uno de los extremos de sujeción de la tela metálica al travesañe;

La fig. 4, es una vista lateral del sommier desarmado, para su conservación o transporte;

La fig. 5, representa una vista que muestra la disposición que de preferencia puede seguirse para efectuar la limpieza de todo el sommier; y

La fig. 6, ilustra el tipo de llave adecuado para realizar la tensión del tejido metálico y su sujeción a los travesañes.

Como se ve por el dibujo, la armadura en madera del sommier, puede ser de la forma y tipo corrientes. La parte esencial del sistema objeto de la Patente, está en la forma y medios de sujeción del tejido metálico a los travesañes, absolutamente distintos de los conocidos hasta ahora, para conseguir las ventajas indicadas y que mas adelante se detallan.

El tejido metálico se sujeta a los travesaños por medio de una chapa de hierro fundido que presenta unos dientes cruzados que sujetan el tejido, afirmándose las chapas al travesaño gracias a unos tornillos pasantes conforme se ve en las figuras 1, 2 y 3.

Con este nuevo sistema de sommier, se obtienen las ventajas siguientes;

Primera. Que puede desarmarse con gran facilidad para su limpieza. En efecto, una persona cualquiera, sin el auxilio de ninguna otra y aun desprovista de conocimientos sobre esta industria, puede realizar su montaje y desmontaje, toda vez que no presenta complicación alguna.

Segunda. Que por la disposición especial con que el tejido metálico está armado, no pueden desarrollarse focos de insectos y se puede trasladar al sommier en piezas sueltas, o sea desarmado según se vé en la figura 4.

Tercera. Que basta una simple llave de manivela, como la ilustrada en la figura 6, para realizar la tensión del tejido y la sujeción de los travesaños a la tela metálica por medio de las chapas susodichas.

-- N O T A --

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º. Un nuevo sommier o colchón, caracterizado por la forma y medios de sujeción del tejido metálico a los travesaños, consistentes en el empleo de unas chapas de hierro fundido provistas de dientes cruzados que aprisionan el tejido, sujetándose las chapas al travesaño mediante tornillos pasantes y realizándose la tensión del tejido, así como las operaciones de

montaje y desmontaje con el auxilio de una llave especial de manivela.

2º. Un nuevo sistema de cerramiento.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representada en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid 30 de Junio de 1926.

P. A.  
Alberto de Elzaburu  
Per Poder

*Alberto de Elzaburu*



Figura 1ª

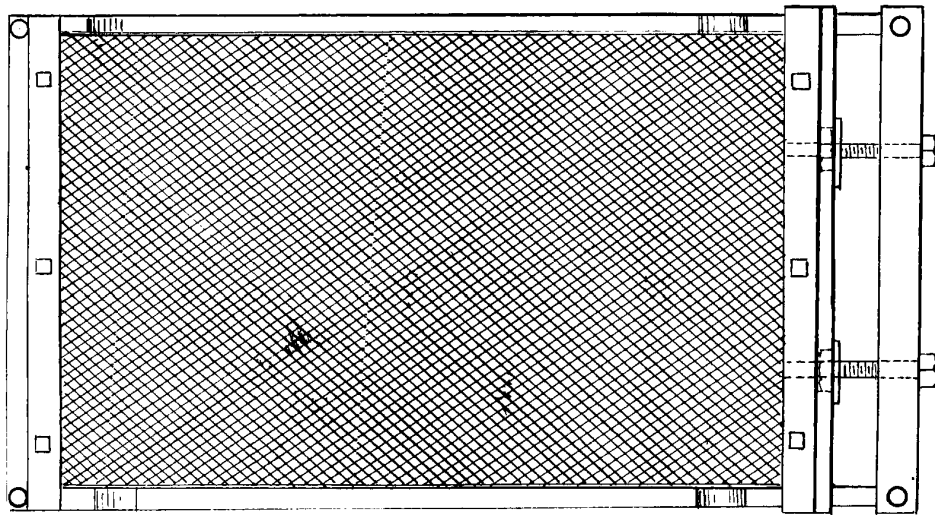


Figura 2ª

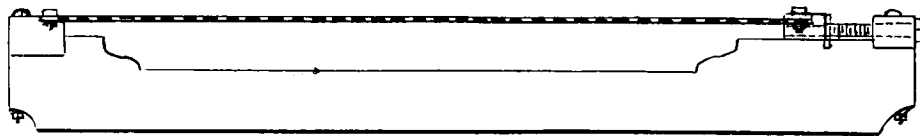


Figura 3ª

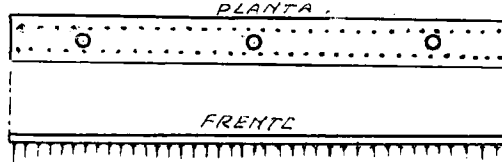


Figura 4ª

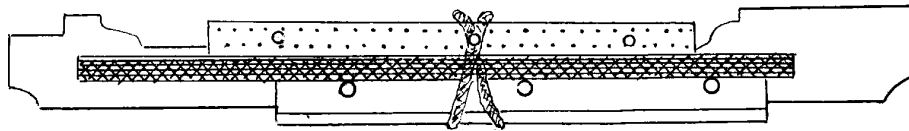


Figura 5ª

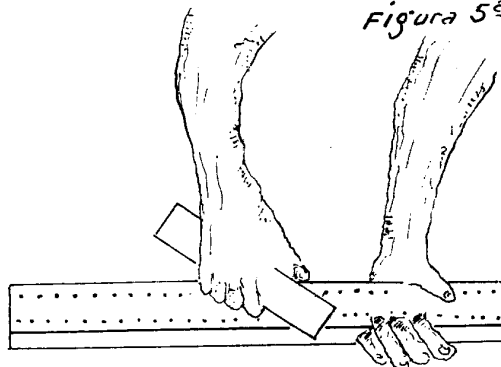
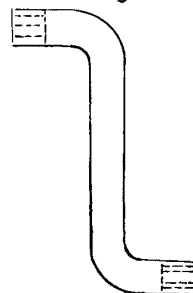


Figura 6ª



P.A.  
 Labor de Hissabu  
 Por Poder

*E. M. Hernández*